



**AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD**

**ACUERDOS OBTENIDOS DURANTE LA NEGOCIACION SALARIAL PARA EL EJERCICIO 2014**

Concepto	Acuerdo
Incremento salarial	Incremento del 4% del salario base a todos aquellos trabajadores sindicalizados con un salario base quincenal de \$1,801.00 (Mil ochocientos un pesos 00/100 M. N.) o superior.
	Incremento del 6% del salario base a todos aquellos trabajadores sindicalizados con un salario base quincenal inferior o igual a \$1,800.00 (Mil ochocientos un pesos 00/100 M. N.).
Apoyo a delegados sindicales	Se aprueba un incremento en el apoyo que reciben los delegados sindicales de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) quincenales a \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.) quincenales.
Incremento en vales de despensa navideños	Se aprueba un incremento de la prestación denominada "vales de despensa navideños" por un importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.).
Incremento en bono del día del empleado	Se aprueba un incremento de la prestación denominada "bono del día del empleado" por un importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.).
Incremento en canasta navideña	Se aprueba un incremento de la prestación denominada "canasta navideña" por un importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.).
Incremento en bono del día del padre	Se aprueba un incremento de la prestación denominada "bono del día del padre" por un importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.).
Incremento en bono del día de la madre	Se aprueba un incremento de la prestación denominada "bono del día de la madre" por un importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.).
Incremento en bono anual	Se aprueba un incremento de la prestación denominada "bono anual" por un importe de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.).
Apoyo de becas	Se aumenta el número de becas para los hijos de trabajadores a 110, por lo que respecta al ciclo escolar 2014-2015
Seguro de vida institucional	Se otorga el seguro de vida institucional a todos los trabajadores sindicalizados.
Apoyo en instalaciones	La actual administración municipal se compromete en brindar su apoyo con maquinaria y material en la construcción de las instalaciones de la Sección Sindical.
Revisión	Ambas partes acuerdan la instalación de una mesa de trabajo, conformada tanto por representantes de la Sección Sindical como del Gobierno Municipal, a fin de revisar y en su caso modificar las Condiciones Generales Trabajo vigentes.
Beneficios anteriores	El Gobierno Municipal continuará respetando los beneficios obtenidos en años pasados, en estricto apego y observancia a los lineamientos establecidos tanto en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, así como de las Condiciones Generales de Trabajo.